6

rmas

s por-

Pre :

ladost te.

aubran

ne no siendo

le mil

boada

ciones autor

ragon, Valen

Excer

5 pe

s de

tores

#### PUNTO DE SUSCRIPCION

#### EN ZARAGOZA

g Za la Administración del Bonería, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Miseri-

cordia. » Las suscripciones de fuera podrán bacerse mitiendo su importe en libranza del Tesore s letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado. La correspondencia se remitirá franques-a al Regente de dicha imprenta.



#### PRECIO DE SUSCASPCION

#### DD posedas al alie di Extranjere, dille

M Les edictes y anapciez chiigades al page de imperción, 35 cómis. de peseta per liben. \* Las reclamaciones de números se haria dentro de los custro días inmediatos á la lieche de los que se reclamen; pasados éstus, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.= \* Números sueitos, \$5 céntimos de posesa cada uno.=

# ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los edite días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra casa. (Código civil).

Las disposicionas del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios receban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrechs responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá venidarse al final de cada semestre.

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

88. MM. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), la Reina Dofia Victoria Eugenia, y Sus Altezas Rea-asel Príncipe de Asturias é Infante D. Jaime, ontinúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 21 Abril 1909).

## OBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

De orden del Sr. Gobernador se publican á contimación los siguientes artículos de la vigente ley Elecloral, para general conocimiento:

Artículo 2.º Todo elector tiene el derecho y el deber de votar en cuantas elecciones fueren convocadas en su distrito.

Quedan exentos de esta obligación los mayores de setenta años, el clero, los jueces de primera instancia en sus respectivos partidos, y los notarios públicos en el temitorio del Colegio notarial donde ejerzan sus funciones».

Art. 84. El elector que sin causa legílma dejare de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito, será castigado:

1.º Con la publicación de su nombre, como censura, por haber dejado incumplido su deber civil, y para que aquélla se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviera esa carrera; y

2.º Con un recargo del 2 por 100 de la contribución que pagare al Estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección.

Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó Municipio, perderá, . durante el tiempo que corra hasta una nueva elección, un 1 por 100 de ellos; transfiriéndose esta porción á los establecimientos de Beneficencia que existan en el término municipal y distribuyéndose por igual entre ellos».

## SECCION PRIMERA

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### REAL ORDEN CIRCULAR

En vista de las dificultades que ocurren en la práctica para que se provean de Médico de la Marina civil aquellos barcos que deben tener este servicio sanitario, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 69, 70 y 71 del Reglamento provisional de Sanidad exterior de 14 de Enero último:

Considerando que esta importante omisión, que tantos perjuicios puede ocasionar á la salud pú-

blica, se debe á la inobservancia de lo preceptuado en el referido Reglamento, y principalmente de lo prevenido en las circulares de la Dirección general de Sanidad de 5 de Junio de 1901 y 1.º de Octubre de 1902; circular de la Inspección general de Sanidad exterior de 2 de Agosto de 1904, y Reales órdenes de 15 de Noviembre de 1901 y 17 de Enero de 1905:

Considerando que tal situación no debe persistir, tanto porque se vulneran derechos legitimamente adquiridos por los Médicos de la Marina civil, embarcándose como sustitutos facultativos que no poseen dicho título, cuanto porque la Administración sanitaria carece de la representación que debe tener en los barcos para garantía de la salud pú-

blica, del pasaje y la tripulación:

Considerando que á la última de las citadas Reales órdenes van unidas las disposiciones citadas por las anteriores que se mencionan respecto al procedimiento que, tanto los Médicos de la Marina civil como los Navieros y Armadores, deben odoptar para que se lleve á debido efecto el servicio de que se trata,

S. M. el Rey (q. D. g.), ratificando lo ordenado en las disposiciones anexas á la precitada Real orden de 17 de Enero de 1905, ha tenido por con-

veniente resolver:

1.º Que tanto en la Inspección general de Sanidad exterior como en los Gobiernos civiles de las provincias marítimas y en las Estaciones sanitarias de los puertos, habrá una lista de los Médicos de la Marina civil, con expresión de sus nombres y apellidos, residencia y domicilio, cuya lista estará á disposición de los interesados siempre que deseen consultarla.

- 2.º Que todos los Médicos de la Marina civil, dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación en la Gaceta de la presente Real orden, los que se hallen en expectación de destino, y de cuatro meses los que se hallen embarcados, remitirán á la Inspección general de Sanidad exterior los datos que especifica la disposición precedente, así como toda variación de su residencia y domicilio, ó buque donde preste sus servicios, como igualmente cuando cesen de estar embarcados.
- 3.º Que los Navieros y Armadores, con presencia de la referida lista, podrán dirigirse al Médico que elijan, para concertar con el mismo las condiciones del servicio, y comunicarán á la Inspección general de Sanidad exterior el nombre del Médico con el que hayan convenido, de cuya comunicación se dará traslado á los Gobiernos civiles de las provincias, y éstos á las Estaciones sanitarias de los puertos de las mismas, para las debidas anotaciones en la lista, con objeto de que en todo tiempo sea conocida la situación de los individuos del Cuerpo.

Almonacid de la Sierra. Urbana.
Manuel Aldea Crespo, 1'95.
Juan Aldea López, 5'14.
Manuel Aldea Manuel Aldea López, 5°20. Alberto Aramburo Bernal, 6°50. Francisca Aramburo Bernal, 2°14. Manuel Aramburo Bernal, 5'52' Miguel Asensio Rodrigo, 2'27.

Tomás Aznar López, 2'15. María Berdejo López, 6°12. Antonia Bernal Gálvez, 2°47 María Bernal Hernández, 6'83. Juan Bernal Jimeno, 3.25. Francisco Bernal Lamuela, 2'79. Juan Bernal Lépez, 6.93. Pascuala Bernal López, 3'32. María Bernal Marín, 1'88.

Que los Navieros y Armadores que tenga en sus barcos Médicos de la Marina civil, come quen á la Inspección general de Sanidad extern el nombre de dichos facultativos y el del bar en que prestan sus servicios, debiendo asimiscomunicar á dicho Centro los nombres de sus ba cos que se hallen navegando con Médicos que pertenezcan á la Marina civil.

5.° Que los Médicos de la Marina civil que den el debido cumplimiento á lo que se les orden por la presente disposición administrativa, dente de los plazos en ella fijados, perderán el derecho

obtener embarque.

6.° Que los Navieros y Armadores que faltase á lo prevenido en las disposiciones que preceden á ellos afectan, incurrirán en la multa correspodiente, por desobediencia á las órdenes citadas por la Autoridad.

De Real orden lo digo á V. S. para su conomiento y la publicación en el Boletín Oficial a esa provincia de la presente Real disposición. Dia guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Abril de 1909.—Cierva.—Sr. Gobernador civil de 1 provincia de.....

(Gaceta 21 Abril 1909).

Manue

lorge Anton

Maria

Santis

Maria

Grego

Franc

Maria

Manu

Geral

lgna Man

Fran

Greg

Pedi

### SECCION CUARTA

## Tesoreria de Hacienda de la provincia de Zaragoza,

Edicto para notificar por medio del «Boletin Oficial»; la «Gaceta de Madrid» à forasteros la providencia de segundo grado.

D. Rafael Abad Ibáñez, Recaudador de la Haciente en los pueblos que se expresan;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución que á continua-

ción se cita, he dictado la siguiente

Providencia. - De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, de claro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, i los contribuyentes incluídos en la anterior relación. Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de serob jeto de ejecución, y se expedirán los oportunos manda-mientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallandose comprendidos entre los deudores! quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido in dagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el art. 142 de la Instrucción de

26 de Abril de 1900, á saber.

Bartolomé Bernal Martínez, 7'61. Hipólito Bernal Soriano, 2'21. Vicente Bernal Soriano, 1'49. Joaquín Bosque Martínez, 6'16. Joaquín Bosque Torres, 1'56. Francisca Burgaz Tejero, 5'20. José Burgaz Tejero, 4'68. Julio Burgaz Tejero, 1'95. María Cabeza Serrano, 4'04.

negorio Campos Pallarol, 2.02.
Autonio Casulla Bernal, 2.73.
Neguel Cebrián Luzón, 3.57.
Necolas Compés Açero, 3.51.
Necolas Compés López, 3.06.
Necolas Compés Martínez, 10.47.
Teresa Compés Muñoz, 2.02.
Necelino Compés Val, 8.20.
Necelino Compés Val, 7.23.
Felipe Crespo Lapera, 2.99.
Nanuel Filos Bernal, 2.47.
Juan Felipe Burgaz, 1.88.
Necelino Compés Val, 7.23.
Felipe Grespo Lapera, 2.99.
Nanuel Felipe Burgaz, 1.88.
Nanuel Felipe Lamuela, 1.82.
Regoria Felipe Mainar, 2.21.
Lose Ferrer Delgado, 2.47, lose Ferrer Delgado, 2:47, les Ferrer Delgado, 2'47,
lorge Franco Asensio, 3.
lorge Franco Asensio, 3.
lorge Franco Martinez, 2'54.
lariano Galindo Ariza, 3'77.
lamón Galvez Galvez, 16'59.
langel Galvez Lamuela, 4'49.
langel Galvez Lamuela, 6'83.
lantiago Galvez Lamuela, 6'83.
lantiago Galvez Lamuela, 8'14.
lanuel Galvez López, 7'15.
liente Galvez López, 7'29.
lanuel Galvez Martinez, 3'52.
lariano Galvez Martinez, 5'26. Mariano Gálvez Martinez, 5 32.
Mariano Gálvez Martinez, 5 26.
Ignacia Gálvez del Río, 2º86.
Maria Gálvez Sierra, 2º21.
Gregorio García Nodrego, 2º73.
Francisco Gracía Asensio, 1º75.
Francisco Gracía Hernández, 4º10. Padro Gracia Hernández, 3·27.

María Gracia Meléndez, 3·18.

Manuel Gracia Sánchez, 2·69.

Gerardo Gregorio Roj, 3·64.

Nicolás Hernández Bernal, 2·02. Francisco Hernández Caberá, 2.80. Hipolito Hernández Jimeno, 3.77. les Hernández Lamuela, 3°25. Francisco Hernández López, 2°67. Igascio Hernández López, 1°56. Banuel Hernández Martínez, 1°69. Manuel Hernández Martínez, 1'69.
Nicolás Hernández Martínez, 1'49.
Francisca Hernández Muñoz, 2'99.
Gregoria Hernández Muñoz, 2'67.
José Hernández Muñoz, 17'18.
Pedro Hernández Muñoz, 3'57.
Nicolás Hernández Muñoz, 3'57.
Nicolás Hernández Roldán, 1'56.
Ignacio Hernández Roldán, 3'19.
Manuel Herrero Aznar, 2'27.
Nemerenciano Herrero López, 15'48,
Jose Ibáñez Baquero, 14'50.
Domingo Ibáñez Cerdán, 3'44.
Francisco Ibañez Cerdán, 7'48. Francisco Ibañez Cerdán, 7.48. Francisco Jimeno Angulo, 1:63. Nicolas Jimeno Berdejo, 2'60. José Jimeno Crespo, 1'56. Juan Jimeno Crespo, 6'50. Autonio Jimeno Martinez, 1'69. Maria Jimeno Martinez, 2'60. Maria Jimeno Martínez, 2.60.
Miguel Jimeno Martínez, 2.08.
Antonio Jimeno Monreal, 6.51.
Valero Girón Cerdán, 6.50.
Pablo Joven López, 1.73.
Carmen Fuste Felipe, 5.07.
Joaquín Fuste Felipe, 2.40.
Antonio Lamuela Compés, 3.32.
Antonio Lamuela Ezquerra, 3.57.
Roque Lamuela Hernandez, 3.77.
Rique Lamuela Lafuente, 1.95.
Hipólito Lamuela López, 3.38.
Francisco Lamuela Marín, 6.31.
Mariano Lamuela Roldán, 5.14. Mariano Lamuela Roldán, 5'14. Pedro Lodeiro del Río, 5'59. icente Longares Blasco, 2.60. Mariano Longares Jimenc, 2-90. Castodio López Aladrén, 2-91. Pedro López Aladrén, 4-55. Maria López Berdejo, 7.49, Evaristo López Cadena, 11'46.

baro nisma baz. le to

rden

entra

choi

Itasen deny

sponas por

ial de

. Dies

Abril

de la

109).

cialin

dencia

lo insntinua-

en el

00, de-

recargo

erto, i

lación

a, á fin lazo de

ificarlo

OS SUS

ser obnanda.

partido

ores a

á conido in.

da de

ión en eta de

ión de

Leandro López Ezquerra, 10.63.
Manuel López Gálvez, 1.62.
Nícolás López Gálvez, 1.63.
Francisco López Hernández, 5.46.
Agustín López Jimeno, 1.76.
Manuel López López, 3.31.
Ignacio López Martínez, 2.74.
Isabel López Martínez, 1.62.
Rafael López Moneva, 1.95.
Mariano Per Muñoz, 2.47.
Manuel López Pelayo, 4.81.
Antonio López Sánchez, 2.56. Antouio López Sanchez, 256. Francisco López Sánchez, 319. José López Sanchez, 3.38 Francisco López Soriano, 1°75. Juan López Soriano, 20°62. Manuela López Soriano, 6°31. Mariano Maria Lamuela, 40'74. Francisca Martínez Bernal, 4'36. Manuel Martínez Bernal, 4'42. Manuel Martínez Blanco, 2'02. Francisco Martínez Correrías, 1.75. Manuel Martínez Compes, 1.49. Manuel Martinez Domingo, 8'46 Antonio Martinez Ezquerra, 7.82 Francisco Martínez Ezquerra, 20'16. Julian Martinez Ezquerra, 2.22. Mariano Martinez Gálvez, 14 37 Gregoria Martínez Hernández, 2.21. Maria Martinez Jimeno, 2.34. Miguela Martiuez Jimeno, 1.49. José Martinez Girón, 5.59. Manuel Martinez Girón, 6'37. María Martinez Girón, 4'51. Maria Martinez Giron, 4'51.

Manuel Martinez Lozano, 7'49.
Antonio Martinez López, 2'34.
Francisco Martinez Martinez, 5'07.

Manuel Martinez Ramirez, 3'58.

Manuel Martinez Sánchez, 4'81.
Celestino Martinez Sierra, 9'75. Francisco Martinez Sierra, 9'83. Julian Martinez Sierra, 4.55. José Miguel Hernández, 1.56. Manuel Millán Galvez, 7.28. Manuel Millán Gálvez, 7'28.
Elías Moneva Felipe, 10'47.
Joaquín Moneva Felipe, 2'34.
Manuel Moneva Felipe, 3'51.
Antonio Moneva Gálvez, 2'47.
Pantaleón Moneva Marín, 6'50.
Miguel Martínez Cucalón, 4'87.
Celestino Morales Girón, 7'41.
José Morales Girón, 1'46.
Manuel Morales Girón, 1'49. Manuel Morales Girón, 1.49. José Morales Juste, 1.69. Manuel Morales Lamuela, 2'
Julian Morales Soriano, 9'10. Justo Morlanes Sancho, 1'62. Antonio Muela Asensio, 5°85. Manuel Muela Asensio, 2'93. Agustin Muela Cabeza, 3'90. Lorenzo Muela Felipe, 2'60. Antonio Muela Martinez, 2'22. Antonio Muela Martinez, 222.
Josefa Muela Ruiz, 5'72.
Francisco Muñoz Moneva, 1'56.
Eduardo Naval Sanit, 17'04.
Alejandro Palacios Lamuela, 5'14.
Elias Palacios Lamuela, 2'34.
José Pescador Redondo, 22'31.
Bernardo Ramírez Bernal, 8'65.
Sebastián Ramírez Ruiz, 14'05. Sebastián Ramírez Ruiz, 14'05. Manuel Román Gálvez, 4'95. Manuel Roman Gaivez, 4 33.
Pedro Roman Hernández, 3 64.
Manuel Roman Val, 2 47.
Manuel Royo López, 2 93.
Nicolás Ruiz Lamuela, 3 71.
Concepción Saínz Martínez, 6 64. Manuel Sánchez López, 2.02. Mariano Sánchez López, 7.74. Migual Sanchez López, 6.24. Meichor Sanjuán López, 12.03. Ramón Sierra López, 4'81.

Teresa Soriano Bernal, 2'53.
Jorja Soriano Hernández, 13'16.
Antonio Soriano Muela, 1'49.
Manuel Soriano Muela, 1'50.
Micolás Tejero Acero, 3'25.
Francisca Tejero Jimeno, 1'62.
Francisco Tejero Torres, 3'57.
Nicolás Tejero Torres, 8'65.
Francisca Torres Sánchez, 1'56.
José Val Lamuela, 3'28.
Antonio Val Martinez, 5'85.
Hilario Val Tapia, 2'34.
Domingo Valero Cubero, 4'68.
José Valero Sánchez, 2'93.
En Almonacid à 14 de Octubre de 1908.—El Recaudador, Rafael Abad.
Alpartir. Teresa Soriano Bernal, 2.53.

Alpartir.

Rústica. Concepción Aguarón Fontana, 6.21. Francisco Aguarón Manero, 1.79. Mariano Aguarón Barranco, 6'43. Mariano Aguarón Barranco, 6.43
José Aznar Diestre, 1.80.
Agapito Brocal Miguel, 12.45.
Antonio Brocal Miguel, 1.90.
Benito Brocal Miguel, 6.25.
Antonia Barranco Pascual, 9.73.
Gervasio Blasco Brocal, 2.52.
José Bueno Palacios, 5.69.
José Brocal Miguel, 7.49.
José Brocal Pascual, 2.07.
José Brocal Gómez, 6.48.
Mariano Bueno Marín, 14.91 Mariano Bueno Marín, 14 María Blas Garcés, 40.31. Manuel Berdejo Tornos, 11'57. Miguel Blasco Moneva, 2'79. Mariano Brocal Gómez, 7.60 Esteban Gómez Gomez, 29.19. Esteban Gómez Gomez, 29 19.
Francisco Garcia Muñoz, 11'18.
Gervasio Jimeno Gil, 10'90.
Gila Jimeno Quero, 37'30.
José Gil Palacios, 7'76.
José Gil Tornos, 6'48.
Javier Gil Jimeno, 1'62.
José Jimeno del Val, 59'38.
Luan Gálvez Gómez, 3'69. Juan Gálvez Gómez, 3:69. Josefa Gómez Longares, 7:65. Lucas García Rodriguez, 28:07. Lucas Jimeno Gil, 19:63. Lucas Gascon Torres, 6'66. Lorenzo García Paseta, 4'34. María Jimeno Bueno, 52.66. Marcelo Jimeno Torres, 7.26. Mariano Jimeno Guindas, 8.61. Manuel Gil Pelacios, 14'31. Mariano Gil de Torres, 14'31. María Jimeno Torres, 1'68. María Jimeno Torres, 1'68.
Manuel Jimeno Gil, 36'45.
Manuel Gascón Pascual, 16'99.
Miguel Jimeno Relancio, 4'47.
Manuel Gómez Palacios, 4'45.
María Gil Jimeno, 12'64.
Manuel Gil Torres, 13'64.
Miguel Berdejo Cabello, 2'12.
Policarpo Brocal Miguel, 4'75.
Manuel Bueno Marín, 3'91.
Diego Catalán Ibarra, 4'75. Diego Catalán Ibarra, 4°75. Francisco Cormano Ibáñez, 6'60. Pedro Cubero Longares, 2:12. Pedro Cubero Longares, 2:12.
Valentín Cubero Aznar, 11:63.
Josefa del Val Moneva, 10:28.
María del Val Palacios, 1:51.
Venancio del Val Palacios, 13:20.
Martín del Val Torres, 3:35.
Pedro del Val Moreno, 2:12.
Santiago del Val Moreno, 7:10.
Tomasa del Val Torres, 4:53.
Francisco Ferrer Gómez, 1:96.
Gervasio Ferrer Pascual, 5:35.
Mariano Ferrer Roncal, 7:60. Mariano Ferrer Roncal, 7.60. Paulino Ferrer Tornos, 2.07. Manuel Fontana Gómez, 3.46. Antonio Gil Fontana, 1.62.

Antonio Gascón Torres, 14'98. Alejandro Gil Jimeno, 14'69. Alejandro Gil Jimeno, 14 68 Antonio Gil y Gil, 26 84. Antonio Gil Torres, 7 60. Mariano Gil Martinez, 3 46. Antonio Gil Moneva, 66.14 Antonio Gómez Gómez, 5.99, Damaso Jimeno Gil, 27.06. Damaso Gómez Moneva, 4·69.
Domingo Grima Pascual, 8·89.
Manuel Gómez Pascual, 5·15.
Miguel Gil Pascual, 25·45.
Manuel Gómez Gómez 2002 Manuel Gómez Gómez, 3.02. Manuel Jimeno Ramiro, 5.03. Pio Gil y Gil, 28.51. Tomasa Gómez Gómez, 3'47. Tomasa Jimeno Gil, 32.66. Valero Gil Jimeno, 3.41. Valentin Gil Jimeno, 2.07 Valera Gascon Pascual, 2.07. Javier Jimeno Gil, 2.52. Francisco Hernandez Tornos, 9. María Hueso, 349. María Hernández Tornos, 2433. María Hernández Tornos, 2·33.
Francisco Ibañez Morales, 2·40.
Jorge López, 2·07.
Andrés Marin Collados, 7·26.
Benito Moneva Torres, 7·83.
Calixta Martínez Escuela, 6·40.
Casimiro Martínez Torres, 14·60.
Domingo Moneva Pascual, 90·46.
Enrique Martínez Domago, 2·79.
Francisco Martín Collados, 8·55.
Fulgencio Marín Collados, 26.
Francisco Moneva Palacio, 11·80. Francisco Moneva Palacio, 11'80. Francisco Metendez Pascual, 11'39. Gregorio Metendez Pascual, 9'85. Gervasio Moneva Pascual, 45'89. Manuela Moneva Pascual, 26. Manuel Melendez Pascual, 6'70. Pretasio Marin Palacios, 13.69. Venancio Moneva Palacios, 17'84. Victoriano Navarro Gómez, 13:51. Antonio Pascual Fontana, 11'96. Francisco Palacios Gil, 4'47. Gervasio Palacios Sediles, 2.29. Francisco Palacios Collados, 12.20. José Pascual Torres, 12'29 Manuela Paseta Paseta, 1'98. Manuel Palacios Cubero, 2'40. Manuel Pascual Moneya, 1.56. Manuel Palacios Sediles, 7'66. Miguel Pascual Gil, 7'66. Modesta Palacios Sediles, 5'76. María Pascual del Val, 3:02. Manuel Pérez Torres, 10'57. Manuel Pérez Gómez, 14.82. Pedro Palacios Torres, 5'15. Valera Pascual Moneva, 16'72. Manuel Pérez Torres, 9.55. Clemente Ripa Palacios, 9. Gervasio Bipa Pascual, 2.62 Gervasio R.pa Palacios, 3.47. Rafael Ripa Pascual, 19.18. Francisco Salazar Diez, 17.23. Joaquina Soler Gómez, 2.52. Manuel Sebastián Ibañez, 6.04. Antonio Tornos Argilés, 17'05. Antonio Torres Tornos, 2'63. Casimiro Tornos Cabello, 3'54. Gervasio Torres Hernández, 21.24. José Torres Torres, 56.60.
José Torres Jimeno, 4.69.
Manuela Tornos Argilés, 7.66.
Manuel Tornos Blasco, 2.07.
Manuel Tornos Gómez, 9.11. Modesto Tejero Herranz, 13'47. Manuel Torres Torres, 16'44. Meichor Torres Cubero, 16.10. Martín Torres Gómez, 6.71, Manuel Torres Jimeno, 12:58.

Manuel Torres Jimeno, 7'50. Manuel Torres Pascual, 3'91. Protasio Torres Palacio, 8'56. Pantaleón Tornos Brocal, 5'48. Ramona Torres Gómez, 23'77. Namona Tornos, 10 40. Vicente Torres Gómez, 4 19. Vidal Torres Palacios, 2 06. Agustín Zaragoza, 3 35. Francisco Zaragoza Miguel, 9.61.

Urbana.

Agapito Brocal Miguel, 3'25.
Benigno Brocal Miguel, 3'25.
José Brocal Miguel, 8'32,
José Brocal Pascual, 1'56.
José Brocal Gómez, 2'73.
Mariano Bueno Marín, 1'63.
Mariano Bueno Marín, 1'63. María Blas Garcés, 2.60. Manuel Berdejo Tornos, 8.85. Policarpo Brocal Miguel, 3.51. Manuel Bueno Marin, 1.88. Diego Catalán Ibarra, 5'15. Francisca Cormano Ibáñez, 2°83. Francisca Cabello Paseta, 1°50. Valentina Cubero Aznar, 4°98. Martín del Val Gómez, 1°98. Gervasio Ferrer Pascual, 2°44. Manuel Fontana Gómez, 1°95. Bernardo Fontana, 2°09. Antonio Gomez Gómez, 2.93. Antonio Goscón Torres, 8.85. Alejandro Gil Jimeno, 4.29. Antonio Gil Moneva, 8.78. Domingo Gil Torcal, 4'36. Damaso Jimeno Gil, 3'84. Esteban Gómez Gómez, 4.87 Francisco García Muñoz, 1.95. Gervasio Gómez Pascual, 1.56. Gervasie Jimeno Gil, 3·19. Gila Jimeno Quero, 11·49. José Gil Tornos, 2·76. José Gómez Longares, 2.89. Lucas García Rodríguez, 5.01. Lucas Jimeno Gil, 6.87. Lucas Gasca Torres, 2.67. Lorenza Gasca Paseta, 2.21. María Jimeno Bueno, 16.17. Marcelo Jimeno Torres, 2'69. Mariano Jimeno Guindas, 3'18. Miguel Gil Palacios, 3'12. Mariano Gil de Torres, 1'69. Manuel Jimeno Gil, 14'05. Miguel Jimeno, 1'69. Maria Gil Jimeno, 2.58 Manuel Gil Pascual, 4'08 Manuel Gómez Gómez, 1'99. Manuel Jimeno Ramiro, 2.60. Pía Gil Gil, 2.93. Tomasa Jimeno Gil, 7'60. Valero Cil Jimeno, 4'36. Vicente Gómez de Gracia, 1'76. María Herrero, 2·27.
Miguel Laborda Torres, 1·49.
Benito Moneva Torres, 3·13. Calixta Martínez Escuela, 2'45. Casimiro Martínez Torres, 3'65. Domingo Moneva Pascual, 28'31. Fulgencio Marín Collados, 2'86. Francisco Moneva Palacios, 4'69. Francisco Moneva Paracios, 4.05. Francisco Meléndez Pascual, 4.35. Gervasio Meléndez Pascual, 3.71. Gervasio Moneva Pascual, 22.71. Manuel Moneva Pascual, 9.21. Manuel Moneya Pascual, 9'21.
Pascual Meléndez, 3'75.
Pascual Meléndez Torres, 1'89.
Protasio Marín Palacios, 3'71.
Miguel Navarro Gómez, 1'56.
José Pascual Torres, 1'63.
Manuel Pascual Gil, 2'19.
Medesta Palacios Sadila. Modesta Palacios Sediles, 1'95. Manuel Palacios Pascual, 2'33. Manuel Pérez Torres, 2'15.

Manuel Pérez Gómez, 8'21 Pedro Palacios Torres, 3.97. Valero Pascual Moneva, 2.28. Manuel Pérez Torres, 2'73.
Rafael Ripa Pascual, 2'54.
Francisco Salazar Díez, 3'32.
Manuel Sebassián Ibáñez, 1'88. Antonio Tornos Argilés, 3'04. Gervasio Torres Hernández, 9'49. José Torres Torres, 17.66. José Tornos Pascual, 16.05. Modesto Tejero, 4. Manuel Torres Hernández, 2·12. Manuel Torres Torres, 3·37. Melchor Torres Cubero, 3'03. Martin Torres Cubero, 2'01 Protasio Torres Palacios, 2.27 Protasio Forres Paincios, 2-21.
Santiago y Protasio Torres, 1-78.
Ramón Tornos, 4-02.
Agustín Zaragoza, 2-09.
Angela Gil y Gil, 442.
En Alpartir á 10 de Octubre de 1908.
—El Recaudador, Rafael Abad.

Martin Silveri Matias Lorenz Babil Anton

Ramoi Jusé I

Anton

Manue

Babil

Maria

Gerva Josefa

Pedro

Ramó

Migue Hipóli Camil

Franc

Silves

En El Re

Manu

Franc Manu Agus Pedro

Casin

Lorer

Prude Joaqu Pascu

Nicol

Joaqu

Domi Ruse Pedro

Matie

Joaq:

Bn

Anse Pable Man

Mari Mari

Joaq Joaq Anto Isido Man Man Man

Mig Man Man Man Man Vice Mig Juli Ant

Ant Laz Fra Pra Mai

AD AD

Calatorao.

Rústica. Santiago Aguarón Lazaro, 4'47. Santiago Aguarón Lázaro, 447.
Vicente Aguarón Pló, 1'95.
José Balsas Martínez, 1'78.
Tomasa Berdejo Lázaro, 2'19.
Josefa Berdejo Sangüesa, 2'52.
Manuel Callejas Navarro, 6'88.
Miguel Callejas Cubel, 2'46.
Manuel Casedas Langarita, 7'32.
Bartoiomé Casedas Cruces, 1'88.
Fernando Comín, 2'62.
Andrés Cruces Lasheras, 3'35. Andrés Cruces Lasheras, 3.35. Andres Cruces Lasheras, 5 56. Elías Cruces Sanz, 1 94. Pedro Felipe Lahnerta, 2 34. Romueldo Felipe García, 4 81. Damaso Ferrer Cisneros, 1.56. Manuela Fondón, 1.75. Melchor García Lasheras, 2'52. Pedro García Soria, 4'53. Celedonio Garcés Navarro, 24'99. Pascual Gracia Laveda, 1'62. Vicente Gracia Sanz, 2'46. Toribio Heredia Cobos, 5.65. Manuel Jerez Lázaro, 2.74. Inés Jerez Marín, 8.39. Manuel Jerez Sampietro, 5.93. Lucas Langarita Lasheras, 3'30. Joaquín Lasheras Aldea, 1'97. Hipólito Lasheras Navarro, 65'69 Manuel Lahuerta Heredia, 3'30. Mariano Lahuerta Heredia, 1.67. Sebastián Lázaro Aparicio, 2.65. Pedro Lázaro Gil, 3.08. Bartolomé Longares Sancho, 1'89. Tomasa Longares, 1'73. Pabla Maestro Rodríguez, 5'04. Ceferino Miñana Maestro, 7.65. Tomás Miñana, 2.01. Tomás Montesinos Deito, 8.94. Simón Mosteo Lahuerta, 1.62. Esteban Navarro Aznar, 2.23. Richard Advarro Aziar, 223.
Alejandro Ondiviela Poza, 9.
Félix Pérez Millán, 2:57.
Pedro Pérez Pérez, 6:82.
Vicente Poza Heredia, 12:07.
Eusebio Ralla Pérez, 3:02.
Enrique Relancio Moreno, 2:02.
Manuel Remiro Lónez, 6:22. Manuel Remiro López, 6'32.
Domingo Rodríguez Mavarro, 10'23.
Manuel Rodríguez Navarro, 4'75.
José Rosel Jerez, 2'68.
Sebastián Sangüesa Jara, 1'68.
Gregorio Sanchez Felipe, 2'46.
Simeán Saloguez Legiste. Simeón Salanova Laguerri, 2'80. Félix Tejero García, 3'24. Francisco Villuendas Maestro, 4'02. En Calatorao á 13 de Octubre de 1908. — El Recaudador, Rafael Abad. Chodes
Rústica

yartin Andrés Ostariz, 6·54.

Sirerio Andrés Ostariz, 4·86.

yartin Jimeno Luna, 3·63.

yantonio Jimeno Royo, 1·79.

yamona Jimeno Royo, 7·43.

yartin Langa Martín, 3·86.

yartin Langa Martín, 3·86.

yartin Martín Trasobares, 4·25.

yartin Martín Eductrero, 2·12.

yartin Martín Eductrero, 2·12.

yartin Martín M

Lucena de Jalón.

Rústica

Pablo Abanto Baquenzo, 11'68.

Manuel Aguarón Pló, 3'07.

Francisca Andera Montesinos, 3'07.

Manuel Aranda Pablo, 1'68.

Agustín Cambra Sariñena, 4'63.

Pedro Cambra Becerli, 1'96

Francisco Cambra Sariñena, 8'07.

Casimiro Domingo Callet, 2'80,

Lorenza Domíngoz García, 4'99.

Prudencio Ferrer Abad, 4'08.

Joaquín Gracía Domínguez, 1'56.

Pascual García Laguna, 1'62.

Nicolás García Becerril, 2'35.

Joaquín Jimeno, 1'57.

Antonio Lasena Sánchez, 4'03.

Domingo Lasena Langarita, 1'84.

Rusebio Magdalena, 2'19

Pedro Monreal Gómez, 3'52.

Matiano Rodríguez Navarr, 1'68.

Francisco Vicente Cobos, 4'75.

En Lucena á 13 de Octubre de 1908.

Recaudor, Rafael Abad.

Morata.
Rústica.

Anselmo Alonso Andrés, 3'75.
Pablo Alonso Cuartero, 2'12.

Manuel Alonso Jimeno, 3'52.
Mariano Alonso Martinez, 2'63.
Mariano Andrés Embid, 2'18.
Joaquín Andrés Jiménez, 6'71.
Joaquín Andrés Marín, 1'62.
Matonio Arbal Mayor, 1'85.
Manuel Aznar Cabeza, 17'05.
Manuel Aznar Arbal, 3'35.
Manuel Aznar Caballero, 3'02.
Miguel Aznar Diestre, 1'74.
Manuel Aznar Diestre, 1'74.
Manuel Aznar Diez (2.º), 3'24.
Manuel Bernal Aznar, 2'01.
Manuel Bernal Aznar, 2'01.
Manuel Bernal Polo, 1'68.
José Blas Montero, 2'85.
Nicente Cabeza Miguel, 167.
Miguel Calvo Serrano, 2'97.
Julian Cardiel Chueca, 6'37.
Antonio Castillo Giner, 3'19.
Autonio Cormano Martínez, 2'96.
Lizaro Cuartero Diestre, 6'43.
Manuel Cuartero Diestre, 6'43.
Manuel Cuartero Jimeno, 4'52.
Pancisco Cuartero Joven, 3'63.
Manuel Cuartero Sierra, 5'65.
Andrés Danme Campano, 14'26.
Antonio Delgado Sánchez, 6'26.

José Diests Aznar, 3:49. Joaquín Diest Oriol, 4:47. Babil Diestre Sanchez, 4.92. Manuel Diestre Sanchez, 1.69. Antonio Enrique Diestre, 2.07. Manuel Escalera Solano, 2.07. José Flores Jimeno, 3.46. Rumón Flores Jimeno, 4.36. Micente Flores Serrano, 1.73. Joaquín Garcés Grima, 2.35. Antonio Garcés Maestro, 2.57. Paula García Morán, 157. Tomás García Oriol, 157. Javier Gil Lázaro, 313. Joaquín Gómez Navarro, 386. Valero Gregorio Lozano, 2.0º Felipe Grima Sánchez, 2.79. Cosme Jaime Cabello, 2.16. Gregorio Jaime Cabeza, 5'20. Florentin Jimeno Arbah, 2'80. Josefa Jimeno Arbal, 3'80. Mariano Jimeno Rodrigo, 6'87.
Joaquín Jimeno Velasco, 2'68.
Manuel Jimeno Velasco, 3'13.
Mariano Jimeno Velasco, 2'85.
Benito Jimeno Velilla, 1'57.
Manuela Joven Maestro, 1'62.
Manuel Joven Sánchez, 2'41.
Matías Joven Sánchez, 4'59.
Juan Joven Trasobares, 3'30.
Cayetano Joven Yus, 4'75.
Manuel Joven Yus, 1'74.
Marcelino Joven Yus, 5'70.
Judas Lasierra Urbano, 8'49.
Eusebio López Aznar, 1'51.
Manuel López López, 2'57.
Francisco López Serrano, 1'73.
Felipe López Turón, 1'84.
Manuel Lozano Maestro, 3'36. Mariano Jimeno Rodrigo, 6'87. Manuel Lozano Maestro, 3:36 Antonio Maestro Cabeza, 1'90 Bárbara Maestro Cuartero, 6.43. Francisco Maestro Cuartero, 6'43. Manuel Maestro Júdez, 3.47 Pascual Maestro Maestro, 13.03. Pedro Maestro Maestro, 6.15. Manuel Maestro Marqueta, 3.97. Antonio Maestro Santos, 3.63. Nanuel Maestro Tejero, 1.90. María Maestro Vicente, 3.69. Pedro Magdalena Larrués, 2'18. Joaquín Marco Flores, 2:12. Virgilio Marin Cabeza, 3'97. Jorge Marín Joven, 2:24. Manuel Marín Langa, 2:68. Joaquín Marco Flores, 2:12. Ramón Marín Maestro, 4.25. Bartolome Marín Nieves, 3'13. Manuel Martínez Peña, 2'07. Antonio Mercado Allué, 6'95. Joaquín Mercado Andrés, 7.26 Bartolomé Mercado Andrés, 2.52. Nicolás Mercado Cuartero, 1.96. Nicolás Mercado Cuartero, 1'96 Roque Mercado Cuartero, 6'43. José Mercado Gil, 3.63. Manuel Mercado Gil, 5º98. José Mercado Oriol, 3º07. Francisco Mercado Serrano, 5º37. Mariano Miguel Ibáñez, 1º56. Manuel Miguel Mercado, 2.35. Casimiro Miguel Oriol, 4.36. Pedro Miguel Velilla, 3.91. José Millan García, 5.48. Antonio Miñana Pinilla, 3.24. José Millan García, 5'48.
Antonio Miñana Pinilla, 3'24.
Gregorio Miramón Gracia, 5'48.
Manuel Montero Maestro, 2'82.
Micente Navarro Escós, 2'12.
Antonio Oriol Blasco, 1'51.
Josefa Oriol Diestre, 3'80.
Pedro Oriol Oriol, 3'07. Vicenta Oriol Oriol, 3'02. Joaquina Oriol Valero, 3'80. Mariano Oriol Valero, 5'87.

Isabel Oriol Yus, 2'68. María Pascual Pascual, 11'19. José Pérez Bernal, 1.90 José Pérez García, 3.52. José Perez Garcia, 3-52.
Roque Pinilla Bartolomé, 1'73.
Manuel Polo Serrano, 1'62.
Zacarias Polo Serrano, 3'52.
Francisco Quero Condón, 2'24.
Antonio Quero Herrera, 10'40.
Antonio Rodríguez Blasco, 2'46.
José Rodríguez Oriol, 1'79.
Manuel Romeo Flores, 1'79. Jose Rodriguez Oriol, 1779. Manuel Romeo Flores, 179. Antonio Roy Cubero, 162. Jorge Roy Maya, 173. Mariano Sánchez Jimeno, 167. Pedro Sánchez Lorente, 4.86 Manuel Sánchez Mercado, 2'29. Roque Sanchez, 2:12. Andrés Sancho García, 2.01. Mariano Sancho Pérez, 3.30. Juan José Serrano Diestre, 4'92. Mariano Serrano Diestre, 11'74. Juan José Serrano Gil, 9'95. Valentín Serrano Oriol, 3'47. Juan Tappero Quero, 5'48.
Joaquín Tejero Andrés, 2'63.
Mariano Tomey Cabeza, 3'07.
Antonio Torcal Calvo, 4'39.
Manuel Torcal Jimeno, 2'52.
Mariano Torcal Maestro, 5'48. Miguel Torcal Maesto, 3'52. Manuel Torcal Marin, 9'84. Manuel Torcal Trasobares, 4'31. Marcelino Torón Marín, 2.53. Tomás Torón Marín, 1.74. Manuel Vallejo Pinilla, 6.82. Manuel Vallejo Pinilla, 6'82.
José Velasco Diez, 1'96'
José Velasco Gonzalez, 1'67.
Carlos Velilla Casas, 1'67.
Carmen Velilla Longares, 1'90.
Anselmo Velilla Sanchez, 1'62.
Mariano Yarza Jimeno, 1'67.
Joaquin Yus Cormán, 16'22.
Manuela Yus Diestre, 4'42.
José Yus Felipe, 1'74.
Josefa Yus Felipe, 21'02.
Nicolas Yus Felipe, 7'38.
Joaquin Yus Joven, 17'16.
León Yus Joven, 3'86. León Yus Joven, 3.86. Ramón Yus Mercado, 5.59, José Yus Oriol, 12.92.

Urbana.

Anselmo Alonso Andrés, 1'82,
Domingo Alonso Trasobares, 1'95.
Mariano Alonso Velilla, 1'69.
Domingo Anadón Mambrona, 2'60.
Antonio Arbal Sánchez, 1'69.
Isidoro Ariza Cabeza, 15'16.
Manuel Aznar Caballero, 1'56.
Manuel Aznar Díez, 1'75.
José Blas Montero, 1'56.
María Caballero Tomás, 3'60.
José Calvo Grima, 3'25.
Miguel Calvo Serrano, 1'65.
Antonio Cormán Martínez, 3'97.
Francisco Cuartero Jimeno, 3'71.
Manuel Cuartero Sierra, 5'98.
Andrés Dami Compano, 8'79.
José Díez Aznar, 1'62.
Pascual Diez Delgado, 1'53.
Antonio D'ez Sanchez, 2'08.
Dorotea Diez Serrano, 1'62.
Antonio Ejea Diestre, 2'15.
Manuel Escalera Solano, 2'47.
José Flores Jimeno, 1'62.
Ramón Flores Jimeno, 2'54.
Ramón Garcés Grima, 1'63.
Antonio García Moros, 2'65.
Bartolomé Gil Serrano, 1'95.
Joaquín Gómez Navarro, 5'73.
José Gutiérrez Serrano, 3'64,

Felipe Grima Sánchez, 1.56. Petra Ibáñez Ibáñez, 2.15. Cosme Jaime Cabello, 1'82.
Gregorio Jaime Cabeza, 2'93.
Josefa Jimeno Aznar, 1 95.
Florentín Jimeno Arbal, 2'34.
Francisco Jimeno Velilla, 1'76.
Manuel Joven Maestro, 2 60.
Manuel Joven Sanchez, 2'47.
Juan Joven Trasobares, 2'08'
Marcelino Joven Yús, 2'40.
Judas Lasierra Urbano, 11'57.
Antonio Longares Yarza, 2'21.
Eusebio López Aznar, 7'03.
Felipe López Torón, 4'22.
Manuel Lozano Maestro, 2'86.
Manuela Maestro Cabeza, 2'47.
Bárbara Maestro Cuartero, 5 86.
Manuel Maestro Júdez, 1'63. Cosme Jaime Cabello, 1.82 Manuel Maestro Júdez, 1.63 Pascual Maestro Maestro, 6 96. Manuel Maestro Marqueta, 2'72.
Antonio Maestro Santos, 1'63.
Virgilio Marín Cabeza, 9'69.
Santiago Marín Joven, 1'68.
Miguel Marco Gil, 1'63.
Joaquín Mercado Andrés, 3'45. Joaquín Mercado Andrés, 3'45.
Roque Mercado Cuartero, 1'63.
José Mercado Oriol, 1'56.
José Millán García, 3'25.
Paterno Miñana Embid, 2'54.
José Miñana Vallejo, 2'47.
Manuel Maestro Maestro, 6'96.
Pascual Muñoz Joven, 2'34.
Manuel Oriol Díez, 1'95.
Joaquín Oriol Oriol, 1'63.
Francisco Oriol Serrano, 1'95.
Antonio Pérez Bernal, 2'53.
Roque Pinilla Bartolomé, 2'08
Antonio Quero Herrera, 3'17. Antonio Quero Herrera, 3 17. Gaspar Rodriguez Oriol, 1 63. Nicolas Salete Palacios, 2 21. Juan José Serrano Díez, 5 59,

Mariano Serrano Diestre, 4'89. Juan José Serrano Gil, 5'72. Valentín Serrano Oriol, 3'90. Valentín Serrano Oriol, 3.90.
Juan Sierra Sánchez, 2.67.
Mariano Tomey Cabeza, 2.93.
Antonio Torcal Calvo, 2.86.
Manuel Torcal Jimeno, 3.45.
Miguel Torcal Maestro, 3.38.
Miguel Torcal Maestro, 2.34.
Vicente Torcal Maestro, 2.93.
Manuel Torcal Marín, 4.67.
Tomás Torón Joven, 2.28
Marcelino Torón Marín, 1.95.
Manuel Vallejo Pinilla, 13.86.
José Rodrígnez Oriol, 3.90. Manuel Vallejo Pinilla, 13-86. José Rodríguez Oriol, 3-90. Antonio Velilla Joven, 1-63. Carmen Velilla Longares, 3-90. Gregorio Yarza Jimeno, 2.66. José Yus Felipe, 4.55. Joaquin Yus Joven, 1.82.

En Morata á 15 de Octubre de 1908. - El Recaudador, Rafael Abad. Ricla.

Rústica.

Mariano Balsas Millán, 2.80.
Manuel Barcelona Guttérrez, 1.79.
Agustín Calvo Embid, 3.19,
Gaudioso Domínguez López, 2.19. Luis Dominguez Lausin, 3'24.
Francisco Franco India, 4'81.
Ramona Franco Iudia, 8'05.
Hipólito Guerrero García, 28'57.
Mariano Harrando Lucia, 28'57. Mariano Hernando Lausín, 5.20 Ildefonso López Carrascón, 26'50' Antonio Lausin Viota, 1'90. Joaquín Lausin Moreno, 18'95. Jorge Lozano Romeo, 6'09. Pio Lausin Franco, 2'63. Antonio Marin India, 1.68. José Navas Cabeza, 26.96. Alejandro Romeo Mosteo, 6.82. Inocencio Royo Mareca, 9.95.

Benita Sánchez Lausín, 3.30. Luis Vallino Lausin, 65.63. Urbana.

Po fest(

M

tonic

E oabr el ai

ria I

tiem

proc

M cent

D

actu tam

hay

does

Alq

este

018,

to 1 sufi

año imp

nid

gla

con

del

yr

ral

de

D.

Mariano Balsas Millan, 2.08. Francisco Carabantes Lozano, 2.60. Maria Cubero, 3'90. Maria Cubero, 5-50.

Manuel Carnicer Raiz, 3-06.
Gaudioso Domínguez López, 1-63.
Estanislao Elipe Blasco, 8-13.
José Franco Marín, 2-60.
Hipólito Guerrero García, 11-64.
Joaquín Gracia García, 3-45. José Guajardo Gil, 3'92.
José Guajardo Gil, 3'92.
Eloisa Gracia Marin, 4'29.
Antonia Inés (herederos), 6'31.
Dorotea Isaguerri, 2'02.
Miguel Ibañez Cobos, 2'01. Francisco Lausin Viota, 2.67. Joaquin Lausin Moreno, 1.76. Juan Larena Cortes, 2.67 Jorge Lozano Romeo, 2.34 Manuel Lausín Marín, 2°41.
Miguel Marín Hernández, 4°36.
Matías Miguel Canela, 1°69.
José Navas Cabeza, 10°47.
Benita Sánchez Lausín, 2°60.
Reneisco Tejedor, Bornes, 2°59. Francisco Tejedor Romeo, 3.58. Luis Vallino Lausín, 7.15. En Ricla á 14 de Octubre de 1908.— El Recaudador, Rafael Abad. Salillas.

Rústica. Julián Adiego Becerril, 5.40. José Adiego (herederos), 4.36 Miguel Adiego (herederos), 4 50.
Miguel Adiego Langarita, 6 79.
Alejos Ariza Adiego, 2 46.
Isabel Ariza Peña, 1 84.
Isabel Dominguez Andesa, 3 67.
Anastasio Jimeno (herederos), 2 79.
Iuana Peña Ariza, 3 41. Juana Peña Ariza, 3.41. En Salillas à 13 de Octubre de 1908.

-El Recaudsdor, Refael Abad.

## SECCION SEXTA

Alforque.

Hasta fin del actual se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan tenido en sus respectivas riquezas, previa presentación de los do-cumentos que lo justifiquen.

Alforque 18 de Abril de 1909. - El Alcalde,

Martín Tesán.

En la secretaria de este Ayuntamiento se hallarán expuestos al público, por término de quince días, los documentos siguientes:

Liquidaciones de 1908 y presupuesto refundido

de 1909.

Las cuentas municipales del año de 1908.

Y el expediente de recuento de ganadería de

Alforque 18 de Abril de 1909. — El Alcalde, Martín Tesán.

Las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes al año 1908, se hallarán de manifiesto, en la secretaria del Ayuntamiento, por espacio de quince días, á los efectos prevenidos por la vigente ley Municipal.

Asimismo hago saber: Que hasta el día 15 de Mayo próximo se admitirán en dicha oficina las altas y bajas que cada contribuyente haya experimentado en sus riquezas territorial y urbana de

este término, mediante la presentación de los documentos legales que lo justifiquen.

Asín 18 de Abril de 1909. - El Alcalde, Manuel

Egea de los Caballeros.

Hasta el día 15 de Mayo próximo se admitirán en la secretaria de este Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza urbana, rústica y pecuaria y documentos legales que las justifiquen, para la formación del apéndice al amillaramiento de 1909 para 1910.

Egea de los Caballeros 20 de Abril de 1909.-El

Alcalde, Manuel Fernández.

El Burgo de Ebro.

Por término de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Bo-LETÍN OFICIAL, se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan experimentado en las riquezas rústica y urbana, previa la presentación de los documentos legales que así lo acrediten.

El Burgo de Ebro 16 de Abril de 1909.—El Al-

calde, José Lobera.

Embid de Ariza.

Hasta el día 30 del actual se admitirán en la secretaria de este Ayuntamiento las alteraciones que los vecinos y terratenientes hayan tenido en sus riquezas rústica y urbana, previa exhibición de los oportunos documentos.

Embid de Ariza 16 de Abril de 1909.—El Al-

calde, Lino Serrano.

Moneya.

Por término de ocho días se hallará de manifisto en la secretaría de este Ayuntamiento el re-

quento de la ganadería de esta villa.

y hasta el día 3 del próximo Mayo se admitirán las altas y bajas que hayan sufrido en sus riquezas los contribuyentes, previa la documentación legal. Moneva 18 de Abril de 1909.-El Alcalde, Antonio Artal.

Mozota. El reparto sobre arbitrios extraordinarios para enbrir el déficit del presupuesto municipal para el año actual, se halla de manifiesto, en la secretana municipal, por término de ocho días, en cuyo tiempo se admitirán las reclamaciones que se crean

Mozota 18 de Abril de 1909 .- El Alcalde, Vi-

cente Bazán.

Osera.

Desde el día de la fecha al 5 de Mayo del año actual, se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en sus respectivas riquezas contributivas, mediante la presentación de los oportunos documentos.

Osera 20 de Abril de 1909.—El Alcalde, Crispín

Alquézar.

·III

iel

án

ra.

del

El.

30.

de

ci.

ión

41-

se-

ne

109

11.

Paracuellos de Jiloca.

Por veinte días, después que aparezca inserto este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, se admitirán en la secretaría del Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en la riqueza de rústica y urbana durante el año último, cuya titulación se ha de acompañar imprescindiblemente para justificarla á la relación de fincas que han de presentar en la forma prevenida por el último párrafo del artículo 45 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 para la contribución territorial.

Asimismo, desde aquel dia se hallarán de manifiesto al público, en dicha oficina, las liquidaciones del presupuesto de 1908 con el refundido de 1909 relaciones de deudores y acreedores del Ayuntamiento, y por último, permanecerá también al público, por espacio de cinco días, el recuento general de ganadería que ha de servir de base de riqueza

de su clase en el repartimiento de 1910.

Paracuellos de Jiloca 17 de Abril de 1909.—El Alcalde, Leoncio de F. Gómez.

## SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Egea de los Caballeros.

D. Félix Puzo y Jordán, Juez de instrucción y de primera instancia de Egea de los Caballeros y

su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de costas impuestas á Miguel Larrodé Mar-dinez, vecino de Tauste, en causa sobre abusos desnonestos, se saca á la venta en pública subasta la mitad indivisa de las fincas que se describirán y el usufruto de la otra mitad de esas mismas fincas que, como viudo, le corresponde sobre ellas, como Perteneciente á los herederos de su difunta esposa

Joaquina Sofín, la nuda propiedad, sitas en término de Tauste.

Un campo, secano, en la partida de Gabardilla, de tres cahices de extensión, que linda con José Larrosa y Mariano Larrodé: tasado en ochenta pe-

Otro campo, regadío, sito en dicho término y su partida de los Vergeles Altos, de una hanega y once almudes de extensión; lindante con José Sofín, camino y riego: valorado en ciento veinte pe-

Una viña, en el mismo término y su partida llamada Paridera de Andrés, de cuatro almudes de extensión; lindante al Norte con José Sofín, al Sur con Fernanda Casanova, al Este con José Vera y al Oeste con corraliza: tasada en veinte pesetas.

Un olivar, sito en el mismo término y su partida de Hijuela Baja, de nueve almudes de extensión, ó sean cinco áreas y treinta y seis centiáreas; lindante al Norte con Manuel Salas, al Este con José Vizarra, al Sur con Orencio Larrodé y al Oeste con Miguel Larrodé: tasado en ciento cincuenta

Otro olivar, sito en el mismo término y partida, de igual extensión que el anterior, que linda por el Este con el que acaba de describirse, por el Sur con Vicente Cardona Vera, por el Oeste con José Laborda y por el Norte con Hijuela Baja: tasado

en ciento cincuenta pesetas.

Una casa, situada en Tauste y su barrio de Afuera, primera travesía á la calle de San Cristóbal, señalada con el número seis; que confronta por la derecha entrando con casa de Petra Sangorrin, por la izquierda con otra de José Usán y por la espalda con otra de Domingo Lampra: tasada en quinientas pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Tauste, el día veintisiete de Mayo próximo y hora de las diez de su mañana, bajo las

condiciones siguientes:

1. Que dichos inmuebles y derechos se sacan á la venta por el precio de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cu-

bran las dos terceras partes de su valor.

3.ª Que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para dicha subasta, pudiendo hacerse á calidad de poder ceder el remate á un tercero; y

Que hasta el día del remate y durante los días y horas hábiles, estará de manifiesto en la Escribanía el título que existe de dichos bienes, con el cual deberá conformarse el licitador, si lo hu-

Dado en Egea de los Caballeros á dieciséis de Abril de mil novecientos nueve. - Félix Pazo Jordán. - El Escribano, Gaspar Santiuste.

Bilbao.

D. Jesús Huarte Mendicoa, Juez ejerc ente en funciones de Juez de instrucción de Bilbao y su

Por la presente cito, llamo y emplazo á Santiago Solanot Calvo, de unos quince ó dieciséis años de edad, hijo de Santiago y de Lorenza, de estado soltero, natural de Bilbao, de profesión jornalero,

vecino de Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, compareza en este Juzgado instructor ó se constituya en la cárcel del partido con el fin de que cumpla la pena que le fué impuesta por esta Audiencia provincial en causa por robo; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura y conducción del indicado sujeto, si fuere habido, á la expresada cárcel, como comprendido en el artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao á diecisiete de Abril de mil novecientos nueve.—Jesús Huarte Mendicoa.—De su orden, P. A. del Licenciado Martínez, Isidro Sorli.

Valmaseda.

D. José María Sanz Gamendio, Juez de instrucción del partido de esta villa de Valmaseda;

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á los procesados por estafa Antonio Expósito Expósito, natural de Zaragoza, soltero, pintor, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; Apolinar Batuecas Chacoleo, natural de Madrid, soltero, pintor, de veintitrés años de edad, hijo de Saturnino y Marta, domiciliado últimamente en Madrid, calle de La Salud, número trece, y Rafael Gómez Cortés, natural de Madrid, soltero, cerrajero, de dieciocho años de edad, hijo de Victoriano y Concha, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número treinta y siete, para que comparezcan ante mi Autoridad, por término de diez días, al objeto de ampliarles sus declaraciones indagatorias; bajo apercibimento que de no comparecer serán declarados rsbeldes.

Al propio tiempo y en nombre de S. M. el Rey (q. D. g) exhorto y requiero á todas las Autoridades de la Nación para que procedan á su busca y

Dado en Valmaseda á diecisiete de Abril de mil novecientos nueve.—José María Sanz.—Ante mí, Licenciado Félix Cadenas.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Torralba de Ribota.

D. Sixto Embid Longares, Juez municipal de la

villa de Torralba de Ribota;

Hago saber: Que en este Juzgado municipal pende expediente de información posesoria á instancia de D. Félix Mañes Marco, en nombre y representación de su esposa María Zardaín Calavia, de esta vecindad, para inscribir en el Registro de la propiedad del partido de Calatayud, á nombre de la referida D. María Zardaín y Calavia, la finca siguiente, sita en el término municipal de esta villa de Torralba de Ribota:

Rústica.—Una pieza, sita en la partida de la Virgen de Cigüelo, en cabida de tierra una hanegada, ó lo que resultare de sus confrontaciones que

se dirán, equivalente á catorce áreas y veintimo centiáreas; confrontante en lo antiguo con finca de Gaudioso Langa y Manuel Lassa, actualmente al Saliente con pieza de León Mateo, al Medioda con camino vecinal, al Norte con finca de Joaquin Aramburo y al Poniente con la de Sebastián Jimeno: valorada en novecientas pesetas.

En cuyo expediente, en providencia de hor tengo acordado publicar el presente edicto en el Boletin Oficial, llamando á cuantos se crean con algún derecho, con arreglo á los asientos que entan en los libros del Registro de la propiedad, par que en el plazo de diez días, contados desde el seguiente al de su inserción, comparezcan ante esta Juzgado á hacer uso de su derecho; bajo apercibimiento, en otro caso, de aprobarse el expedienta mandando hacer la inscripción solicitada.

Dado en Torralba de Bibota á diecinueve da Abril de mil novecientos nueve.—El Juez municipal, Sixto Embid.—P. S. M., Dionisio Nuez, Se

cretario.

#### JUZGADOS MILITARES

Zaragoza.

D. Eladio Pascual Fresno, primer Teniente, se gundo Ayudante del regimiento Lanceros de Rey, primero de Caballería, Juez instructor de expediente seguido contra el soldado del mismo regimiento D. Hernán Jesús Jiménez Hernán dez, por la falta grave de primera deserción;

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado D. Hernán Jesús Jiménez Her nández, natural de Pamplona, provincia de Naverra, hijo de D. José y de D. Dolores, soltero, de veinticinco años de edad, de oficio viajante ante de ingresar en el servicio, y cuyas señas persona les son las que siguen: su estatura es un meto seiscientos veinticinco milímetros, pelo negro, @ jas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa su aire bueno, su producción buena, estado soltero señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Bo-LETIN OFICIAL de las provincias de Zaragoza J Navarra, se presente en este Juzgado, que tiens su residencia oficial en Zaragoza, cuartel de Torrero, de esta plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo, seri declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio à que

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rej (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado do Hernán Jesús Jiménez Hernáudez, y caso de set habido, se le conduzca á esta plaza, á mi disposición, con las seguridades convenientes, contorne lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Zaragoza á dieciséis de Abril de mi novecientos nueve.—Eladio Pascual.

IMPRENTA DEL HOSPICIO

is Impordia.

Las

ranitis

i letra

El !

La

da al F

Año

ES'

Las d de l esde e

ss. M.
leina D
sel Pr
untinúe
unte se
De ig
le la Au

De or mación mal, pa

tho y
nes fu
Que
nayo
nes de

ritor

tima elecc tigad